

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de dependencias en el campo municipal de deportes.

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativo para la ejecución de la obra de construcción de dependencias en el campo municipal de deportes por subasta pública, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría Municipal, para oír reclamaciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo, y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia subasta con arreglo a las siguientes bases, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del referido Reglamento.

Bases

1.º **Objeto de la subasta:** Obras de construcción de dependencias en el campo municipal de deportes.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón setecientas veinte mil doscientas ochenta y siete (1.720.287) pesetas.

3.º **Duración del contrato:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente día en que se notifique la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario del presente ejercicio.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se exige una fianza de treinta mil ochocientos cuatro (30.804) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que presentará el adjudicatario, de sesenta y una mil seiscientos ocho (61.608) pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** El modelo de proposición se ajustará al siguiente texto:

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-admini-

nistrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Se aportarán además los siguientes documentos:

a) Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales desde las ocho y treinta a las doce horas durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», y una vez transcurridos los ocho días para presentación de reclamaciones.

10. **Aperitura de plicas:** En la Casa Consistorial de la ciudad de Telde a las once horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Telde, 23 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Alejandro Castro Jiménez.—9.181-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Emeterio Luis Civil, ocurrido el día 23 de mayo de 1972.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos carnets de intereses, expedidos con los números 149.072 y 149.073, a favor de «Erga, S. A. de Construcciones». (Expediente 4.573/73.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.—El Administrador.—13.751-C.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los súbditos extranjeros, cuyos domicilios se desconoce, Sergio Naty Vázquez, Antoine Bassola Roland, Rugh Rubens Davi, Jungen Aumiller, Niels Victor Ehlers Christiansen, William Randolph Neufeld, Donald Briam Batherson, Andrezej Sapinski y su esposa, Hans Sapinska; Ann Ruth Gell, Juan Sempere Pla y Héctor Jurado Caraballo, inculcados en el expediente número 518/73, instruido por aprehensión y descubrimiento de artículos fotográficos y otros, mercancía valorada en 185.945 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 10 de diciembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 17 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º. El Presidente.—8.637-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Llosés, Ramon Gárate

Música y José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra, Madrid, calles Manuel de Falla, 19, y General Mola, 97, respectivamente, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-administrativo Central, en su sesión del Pleno de fecha 2 de noviembre de 1973, al conocer del recurso formulado en el expediente de la referencia, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Carlos Sanz Monserrat contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, con fecha 25 de noviembre de 1970, en su expediente número 183/1968, acuerda:

1.º Desestimar el recurso interpuesto.

2.º Confirmar el fallo recurrido.

3.º Que por el Presidente del Tribunal Provincial se acuerden los beneficios de la suspensión condicional de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia a los sancionados en el expediente, en la forma y condiciones establecidas en la Orden de 18 de octubre de 1972.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa, ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero del artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—8.700-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/38.508/73-(E. 7.500).

Finalidad: Desplazamiento línea 11 kV. Riegos Parets-Montornés en término municipal de Parets.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón. Longitud: 0,580 kilómetros.

Presupuesto: 414.000 pesetas.

Referencia: CY/38.510/73-(E. 7.506).

Finalidad: Alimenta E. T. 813 Farré (250 KVA.), derivada de línea a estación transformadora «Ipiacs», en término municipal de San Fausto de Campcentellas.

Características: Tensión 25 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,279 kilómetros.

Presupuesto: 473.000 pesetas.

Referencia: CY/38.509/73-(E. 7.507).

Finalidad: Alimenta E. T. 126 Ramón Cera (250 KVA.), derivada de línea a estación transformadora 96, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión 25 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 377.000 pesetas.

Referencia: CY/38.507/73-(E. 7.508).

Finalidad: Alimentar a P. T. 218 Jufresa (50 KVA.), derivada de línea a E. M. Rubí-Corberá, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,063 kilómetros.

Presupuesto: 185.600 pesetas.

Referencia: CY/38.513/73-(E. 7.509).

Finalidad: Desplazamiento línea a estación transformadora 494 «Cucurny II» y conversión en subterránea, en término municipal de Montmeló.

Características: Tensión 25 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,150 kilómetros.

Presupuesto: 880.391 pesetas.

Referencia: CY/38.512/73-(E. 7.510).

Finalidad: Desplazamiento y conversión en subterráneo, tramo línea a E. T. 12 barrio Borí, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,065 kilómetros.

Presupuesto: 90.000 pesetas.

Referencia: CY/38.511/73-(E. 7.511).

Finalidad: Alimenta a E. T. 67 Mercado (180 KVA.), derivada de cable subterráneo a E. T. 145 y E. T. 136, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros

cuadrados de sección. Longitud: 0,130 kilómetros.

Presupuesto: 533.500 pesetas.

Referencia: CY/38.505/73-(E. 7.512).

Finalidad: Desplazamiento línea 3 kV a estación transformadora 391 Pio XII, derivada de línea Martorellas-San Fausto, en término municipal de San Fausto de Campcentellas.

Características: Tensión 3 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera de hormigón. Longitud: 0,190 kilómetros.

Presupuesto: 158.500 pesetas.

Referencia: CY/38.506/73-(E. 7.514).

Finalidad: Desplazamiento línea 25 kV. y E. T. San Faya, derivada de apoyo número 8 de línea a E. T. Can Faya, en término municipal de Premià de Mar.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección respectivamente y apoyos de hormigón. Longitud: 0,097 kilómetros.

Presupuesto: 351.600 pesetas.

Referencia: CY/38.514/73-(E. 7.522).

Finalidad: Alimenta E. T. 831 «Resitel» (estación medición), derivada de línea a E. T. 647 Domarsa, en término municipal de Martorellas.

Características: Tensión 25 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,300 kilómetros.

Presupuesto: 340.000 pesetas.

Referencia: CY/38.502/73-(E. 7.858).

Finalidad: Alimenta E. T. Sot de Aulus (100 KVA.), derivada del apoyo número 253 de la línea a E. T. Pineda, en término municipal de Moya.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud: 0,500 kilómetros.

Presupuesto: 491.900 pesetas.

Referencia: CY/38.503/73-(E. 7.788).

Finalidad: Alimenta E. T. Tapicerías (50 KVA.), derivada del apoyo 76 línea Vilafranca-San Martín y acondicionamiento de un tramo de esta línea, en término municipal de San Martín de Sarroca.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 432.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de instalación y declaración en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de 30 días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.667-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-1737/66.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: LB-74 (derivación a Caldas de Montbuy, tramos I, II y III en los términos municipales de Santa Perpetua de la Moguda,

Polinyá y Paláu de Plegamans, en la provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 6.375 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 1.031.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.692-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª AT/bs-39179/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: OT-895 (desde E. T. 6.107, «C. Margarit» hasta E. T. 5.495, «Ultraestática»), en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 688 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 688.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.693-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/39505/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.482 «Magín y Félix Sogás Mascaró», y su estación transformadora, en el término municipal de Olérdola, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 479 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 227.005 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.697-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/40623/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.628, «Pedro Soler Rovira», y su estación transformadora, en los términos municipales de San Miguel de Olérdola y Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.224 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 342.680 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.700-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. AT/bs-41152/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.486, «Caja de Ahorros de Sabadell», y su estación transformadora, en el término municipal de Ripollet, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 216 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 349.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.699-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/40623/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.485, «Bodegas Bosch Güell», y su estación transformadora, en los términos municipales de Olérdola y Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 160 metros, de los cuales 154 metros son de tendido aéreo y 15 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 117.042,75 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.698-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/40106/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.421, «Construcciones Padrós, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Perpetua de la Moguda, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 624 metros, de los cuales 270 metros son de tendido subterráneo y 354 metros son de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 472.630 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.698-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/39918/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.380, «Electra Caldense», en los términos municipales de Paláu de Plegamans, Sentmenat y Caldas de Montbuy, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 2.366 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 465.270 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.695-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-4323/69.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4100, «Compañía Roca de Radiadores» (grupo de Viviendas), y su E. T. en el término municipal de Vialdecans, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 160 metros, de los cuales 120 metros de tendido aéreo y 40 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 162.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.694-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª, MS/ce-40.395/73.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Alimenta E. T. «Raventós» (315 KVA.) y EM. «Ambulatorio» derivada del apoyo terminal línea CH. Berga-Santuario de Queralt en T. M. de Berga.

Características: Tensión 25 KV, tendido subterráneo 0,413 kilómetros de longitud.

Presupuesto: 1.041.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.961-D.

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en

concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».
 b) Domicilio: Santa María Soledad, 3.
 c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Jerez de la Frontera (Cádiz).
 d) Línea eléctrica:

Origen: Línea II Jerez a Arcos.
 Final: C. T. proyectado.
 Término municipal afectado: Jerez de la Frontera.

Tipo: Aérea, trifásica.
 Longitud en kilómetros: 0,154.
 Tensión de servicio: 15/20 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.
 Apoyos: Metálicos galvanizados.
 Aisladores: De cadena.

- e) Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera Jerez a Arcos, km. 18,5-estación bombeo C.H.G.

Finalidad de la instalación: Dar energía a dicha estación.

Características principales:
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: 1.500-20.000/380-220.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 268.077 pesetas.
 h) Referencia: N. I. 18.511.

Lo que se hace público para que puedan ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 6 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Miguel Angel de Mier. 13.640-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

b) Domicilio: Santa María Soledad, 3.
 c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Jerez de la Frontera.
 d) Línea eléctrica.

Origen: Cable de C. T. «Villamarta» a C. T. «Central».

Final: C. T. proyectado «Sabino Hocés».
 Término municipal afectado: Jerez de la Frontera.

Tipo: Subterránea, trifásica.
 Longitud en kilómetros: 0,060.
 Tensión de servicio: 15/20 KV.
 Conductores: Cable aluminio tipo RRF 3P(1 x 95).
 Capacidad de transporte: 4.200 KW.

- e) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Honda, edificio de Sabino Hocés.

Finalidad de la instalación: Atender demanda zona.

Características principales:
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20.000-15.000 ± 5 por 100/220-127 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

- g) Presupuesto: 676.870 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 6 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Miguel Angel de Mier. 13.625-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

b) Domicilio: Santa María Soledad, 3.
 c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tarifa.
 d) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 12 de línea eléctrica I de Tarifa, que sale de C. T. «Bornizo».

Final: Centro seccionamiento «Retiro».
 Término municipal afectado: Tarifa.

Tipo: Aérea trifásica.
 Longitud en kilómetros: 10,4.

Tensión de servicio: 15/20 KV.
 Conductores: Aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.
 Aisladores: De cadena.

Capacidad de transporte: 4.500 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.105.264 pesetas.
 g) Referencia: N. I. 18.519.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Miguel Angel de Mier. 13.646-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad».

b) Domicilio: Santa María Soledad, 3.
 c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Jerez de la Frontera.
 d) Línea eléctrica:

Origen: Cable de C. T. «Madre de Dios» a C. T. «Vista Alegre».

Final: C. T. proyectado «Acebuche».
 Término municipal afectado: Jerez de la Frontera.

Tipo: Subterránea, trifásica.
 Longitud en kilómetros: 0,010.

Tensión de servicio: 15/20 KV.
 Conductores: Aluminio 3(1 x 95).

Capacidad de transporte: 4.200 KVA.

- e) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Acebuche.
 Finalidad de la instalación: Traslado del actual.

Características principales:
 Tipo: Interior.
 Potencia: 500 KVA.
 Relación de transformación: 20.000-15.000 ± 5 por 100/220-127 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 349.590 pesetas.
 h) Referencia: N. I. 18.518.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Miguel Angel de Mier. 13.645-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

b) Domicilio: Santa María Soledad, 3.
 c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Rota.
 d) Línea eléctrica:

Origen: Cable C. T. «Luna» a C. T. «Costilla».

Final: C. T. proyectado «Santa Marta».

Término municipal afectado: Rota.
 Tipo: Subterránea, trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,60.
 Tensión de servicio: 15/20 KV.
 Conductores: Aluminio 3(1 x 95).
 Capacidad de transporte: 5.259 KVA.

e) Estación transformadora:

Emplazamiento: Conjunto Residencial Santa Marta.

Finalidad de la instalación: Atender demanda zona.

Características principales:
 Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.
 Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 508.066 pesetas.
 h) Referencia: N. I. 18.517.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Miguel Angel de Mier. 13.644-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración,

en concreto, de su utilidad pública, de rísticas principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».
- b) Domicilio: Santa María Soledad, 3.
- c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Algeciras.
- d) Línea eléctrica.

Origen: Línea de Feria-Arranque.
Final: C. T. proyectado «Casilda».
Término municipal afectado: Algeciras.
Tipo: Subterránea, trifásica.
Longitud en kilómetros: 0,280.
Tensión de servicio: 15/20 KV.
Conductores: Aluminio 3(1 x 50).
Capacidad de transporte: 8.700 KVA.

e) Estación transformadora:

Emplazamiento: Conjunto Residencial Casilda.

Finalidad de la instalación: Atender demanda zona.

Características principales:

Tipo: Interior.
Potencia: 180 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 473.537 pesetas.

h) Referencia: N. I. 18.515.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Miguel Angel de Mier. 13.643-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».
- b) Domicilio: Santa María Soledad, 3.
- c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Rota.
- d) Línea eléctrica.

Origen: Cable C. T. Sirius a C. T. «Instituto».

Final: C. T. proyectado «Escuelas».
Término municipal afectado: Rota.
Tipo: Subterránea, trifásica.
Longitud en kilómetros: 0,0070, doble.
Tensión de servicio: 16/20 KV.
Conductores: Aluminio 3(1 x 95).
Capacidad de transporte: 5.259 KVA.

e) Estación transformadora:

Emplazamiento: Avenida de San Fernando.

Finalidad de la instalación: Atender demanda zona.

Características principales:

Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20.000-16.000 ± 5 por 100/220-127 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 600.633 pesetas.

h) Referencia: N. I. 18.514.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Miguel Angel de Mier. 13.642-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».
- b) Domicilio: Santa María Soledad, 3.
- c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Jerez de la Frontera.
- d) Línea eléctrica.

Origen: Cable C. T. «Estevez» a C. T. «Porvenir».

Final: C. T. proyectado «Doña Felipa».

Término municipal afectado: Jerez de la Frontera.

Tipo: Subterránea, trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,135.

Tensión de servicio: 6/20 KV.

Conductores: Aluminio 2(1 x 95).

Capacidad de transporte: 5.259 KVA.

e) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Doña Felipa.

Finalidad de la instalación: Atender demanda zona.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000-6.000 ± 5 por 100/220-127 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 549.646 pesetas.

h) Referencia: N. I. 18.513.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Miguel Angel de Mier. 13.641-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».
- b) Domicilio: Santa María Soledad, 3.
- c) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Fernando.
- d) Línea eléctrica.

Origen: C. T. «Ardila».

Final: C. T. proyectado «Ardila-Zafer».

Término municipal afectado: San Fernando.

Tipo: Subterránea, trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,125.

Tensión de servicio: 6/20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 x 150).
Capacidad de transporte: 6.643 KVA.

e) Estación transformadora:

Emplazamiento: Viviendas Zafer en Ardila.

Finalidad de la instalación: Atender demanda zona.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000-6.000 ± 5 por 100/380-220 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 566.496 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Miguel Angel de Mier. 13.636-C.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad de tres líneas eléctricas a 15 KV., para electrificación de varias fincas, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: A. T. 50.52773.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Torre de Juan Abad (Ciudad Real), zona «Las Terceras».

Finalidad de la instalación: Dotar de energía a varias fincas enclavadas en el término municipal de la referida localidad.

Características principales: Establecimiento de tres líneas, eléctricas, aéreas, trifásicas, a 15 KV., en el término municipal de Torre de Juan Abad (Ciudad Real).

Línea número 1, derivará del apoyo número 118 de la línea de Cózar a «Las Terceras», con longitud de 2.220 metros, y finalizará en las proximidades del punto kilométrico 14.600 de la carretera de Torrenueva a Infantes. De esta línea partirán las acometidas que suministren de energía a las fincas «Los Morrones», «Mojón Blanco» y «Casa Revuelta».

Línea número 2, derivará del apoyo número 5 de la línea anterior, con una longitud de 4.000 metros y tres alineaciones, con destino al suministro a las fincas «La Granja» del término municipal de Torre de Juan Abad y «Pozo Blanco» y «El Becerril» del término de Montiel.

Línea número 3, tendrá origen como la número 1 en el apoyo número 118 de la línea de Cózar a la finca «Las Terceras», y, con longitud de 1.310 metros, finalizará en las proximidades de la finca «El Palomar» en el término de Torre de Juan Abad.

Estarán constituidas por conductor LA de 54 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón en alineación, torres metálicas en ángulo, anclaje y fin de línea, aisla-

dores de cadenas en suspensión de dos y tres elementos y conexiones a tierra.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.041.169 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, número 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 26 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—3.936-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea aérea a 15 KV., y centro de transformación con 250 KVA., características técnicas principales se señalan a continuación.

Expediente: A. T. 50.526/73.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Ramón y Cajal de la localidad de Bolaños (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica que se viene produciendo en la zona noreste de la referida localidad.

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV., de 246 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión propiedad de U.E.S.A., denominada de cintura, y la que, discurriendo por la zona norte de la localidad de Bolaños en su periferia del casco urbano, finaliza en un centro de transformación, tipo interior, con potencia de 250 KVA., a instalar en la calle Ramón y Cajal de esta localidad y con destino al suministro de energía eléctrica al sector norte.

Estará constituida por conductor LA de 54 milímetros cuadrados, torres metálicas, aisladores rígidos y de cadenas con sus correspondientes conexiones a tierra.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 485.680 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 26 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—3.934-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de línea aérea y subterránea a 15 KV y centro de transformación «Tenerías» con 250 KVA., cuyas características técnicas principales se señalan a continuación.

Expediente: A. T. 50.524/73.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Ve-

lázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona sur de la localidad de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de fluido eléctrico en el núcleo central de la localidad de referencia.

Características principales: Una línea eléctrica, a 15 KV., en dos tramos: Uno aéreo con longitud de 370 metros y otro subterráneo con 320 metros de longitud. Tendrá su origen en la línea aérea de igual tensión, propiedad de U.E.S.A., denominado de cintura, y finalizará en un centro de transformación, tipo interior, con potencia de 250 KVA., a instalar en la calle Tenerías de la localidad de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Ambos tramos estarán constituidos: El aéreo por conductor del tipo LA de 43 milímetros cuadrados y el subterráneo del tipo RB de 3 por 25 milímetros cuadrados.

Su trazado discurrirá por la periferia del casco urbano, zona sur de la citada localidad de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 836.625 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 26 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—3.933-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea a 15 KV., para suministro a las fincas «La Jarrina» y «La Jarrinilla», término municipal de Alcázar de San Juan, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación.

Expediente: A. T. 50.516/73.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Proceder a la electrificación de las fincas «La Jarrina» y «La Jarrinilla», del término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, de 3.062 metros de longitud, con origen en la de igual tensión, propiedad de U.E.S.A., que alimenta la finca «Valdivieso», y final en las proximidades de la finca «La Jarrinilla». Estará constituida por conductor LA de 54,5 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón en alineación con crucetas «Nappe-Voute», aisladores, cadenas en suspensión de 2 y 3 elementos y torres metálicas en ángulo, anclaje y principio y fin de línea. Todos los apoyos estarán conexiados a tierra.

El tendido de esta línea afectará al término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 633.818 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 26 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—3.819-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica para alimentación a un nuevo centro transformador con 400 KVA., cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: A. T. 50.520/73.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Periferia del casco urbano en la calle Lérica de Puertollano (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía que se viene produciendo en la zona sureste de la referida localidad.

Características principales: Una línea eléctrica a 15 KV., en dos tramos: Uno aéreo con longitud de 140 metros, y otro subterráneo con 232 metros de longitud. Tendrá su origen en la línea propiedad de U.E.S.A., denominada de cintura, y finalizará en un centro de transformación, tipo interior, con potencia de 400 KVA., a instalar en la calle Lérica de la localidad de Puertollano (Ciudad Real).

Ambos tramos de línea estarán constituidos: El aéreo por conductor del tipo LA de 54,59 milímetros cuadrados, y el subterráneo, del tipo RB de 3 por 25 milímetros cuadrados.

Su trazado discurrirá por la periferia del casco urbano zona sureste de la citada localidad de Puertollano (Ciudad Real).

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 917.010 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 26 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—3.813-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica, aérea a 15 KV., en término municipal de Argamasilla de Alba lugar denominado «Lagunas de Ruidera» cuyas características técnicas principales se señalan a continuación.

Expediente: A. T. 50.529/73.

Peticionario: «Unión Eléctrica S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciu-

dad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), lugar denominado Lagunas de Ruidera.

Finalidad de la instalación: Mejora en el suministro de fluido eléctrico en la zona norte de la aldea de Ruidera.

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV., de 3.003 metros de longitud, con origen en el apoyo número 118, amarre, de la línea Alhambra-Ruidera, próximo a la central hidroeléctrica de «San Alberto», y final en la central hidroeléctrica «Miravetes», ambas ubicadas en el término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), lugar denominado Lagunas de Ruidera.

Estará constituida por conductor La de 54 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón en alineación con crucetas Nappe-Voute, cadenas en suspensión de dos y tres elementos, apoyos metálicos en ángulo, derivaciones y principio de línea. Todos los apoyos irán provistos de su puesta a tierra correspondiente.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 770.432 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 30 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—3.935-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica a 15 KV., y centro de transformación con 250 KVDA., en la calle Francisco Pizarro, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: A. T. 50.528/73.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Francisco Pizarro de la localidad de Bolaños (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona sureste de la referida localidad.

Características principales: Una línea eléctrica, a 15 KV., en dos tramos: El primero aéreo con 180 metros de longitud, y otro subterráneo de 320 metros de longitud, tendrá su origen en la línea de cintura de la localidad de Bolaños (Ciudad Real) y la que, discurriendo por las proximidades del cementerio, calle de las Animas y Pizarro, finalizará en un centro de transformación, tipo interior, con potencia de 250 KVA., denominado «Pizarro», y con destino al suministro de energía eléctrica en baja tensión.

La línea estará constituida por conductor del tipo LA de 54 milímetros cuadrados y el tramo subterráneo del tipo RB de 3 por 25 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 824.660 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por du-

plicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 30 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—3.932-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T., a 25 KVA., a la nueva E. T. número 8.093, «Empresa Cruz, S. A.», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palafrugell. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 40 de la línea Palafrugell-Bagur y final en la nueva E. T. número 8.093, que se emplazará en terrenos propiedad del abonado.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de la «Empresa Cruz, S. A.».

Características principales: Línea de alta tensión.—Tensión de servicio a 25 KV; trifásica, aérea de un solo circuito; trazado de 0,197 kilómetros; irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 4,5 milímetros cuadrados de diámetro.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 300 KVA., a 250/380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 120.863 pesetas.
Expediente: 1.789-73/131.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 13.750-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», Mayor número 11, Jaca.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a planta agropecuaria de don José María Miranda, sita en Cartirana.

Características: Línea aérea trifásica a 10 KV. preparada para 17 KV. de 1.431 metros de longitud, con origen en la estación transformadora Silo y final en estación transformadora de tipo interior con transformador de 100 KVA. 10.000/220-127 V. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores «Esa» 1.503 y apoyos de hormigón armado de 14/15 metros.

Presupuesto: 617.743 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán pre-

sentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de octubre de 1973.—El Delegado provincial.—Mario García-Rosales González.—3.722-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don José López Arruebo, Baranguá-Orna de Gallego.

Finalidad: Legalizar reforma efectuada en línea existente a 220 V., modificando trazado y tensión para suministro al pueblo de Arto.

Características: Línea aérea, trifásica, a 500 V., de 1.614,50 metros de longitud, con origen en una caseta de transformación de «E. R. Z., S. A.», donde se dispone de un cuadro de baja tensión y un transformador de 12 KVA., 220/500 V., propiedad del peticionario, y final en las escuelas del pueblo de Arto, donde existe un transformador de 12 KVA., 500/220 V.; construida con conductores de aluminio-acero de 50 milímetros cuadrados, aisladores «Esperanza», AV-1, y apoyos de hormigón y metálicos de 8,50/9,50/11,50 metros.

Presupuesto: 120.000 pesetas; con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que, se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—3.826-D.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decreto 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A-2.396 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto: Ampliación red de A. T. con modificación de línea de 11 KV. a E. T. «Ardevol» y nueva línea a E. T. «La Bastida», en término municipal de Prulláns.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 8 bis de la línea a E. T. «Ardevol».

Final de la línea: E. T. «La Bastida».

Término municipal a que afecta: Prulláns.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Prulláns, terrenos de su propiedad.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 2,665.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «La Bastida».

Emplazamiento: Término municipal de Prulláns.

Tipo: Mampostería, un transformador de 25 KVA. de 11/0,38 KV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial,

calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 20 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—13.612-C.

MURCIA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión para alimentación del centro de transformación «Carretera de Blanca» en Abarán (Murcia) y reforma del mismo, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en el apoyo número 1 de la línea de alimentación al C. T. de don Domingo Morte Quílez, cruzará terrenos de propiedad particular, la carretera local 17-B de Abarán-Blanca kilómetro 9,760, y terminará en el C. T. denominado «Carretera de Blanca» en Abarán (Murcia), propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Finalidad de la instalación: La finalidad es la de dotar de nueva alimentación a 20 KV., al C. T. antes mencionado.

Características principales: La línea estará constituida por un solo circuito, trifásico, con conductores de aluminio-acero de 32,9 milímetros cuadrados y apoyos metálicos; la tensión de servicio será de 20 KV., tendrá una longitud de 313 metros y transportará energía para un transformador de 250 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 525.464 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Sección de Industria del Ministerio de Industria, sita en la calle Caballero, número 26, Murcia, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Caballero Sánchez.—3.731-D.

ORENSE

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

4.067. «José María». Caolín. 117. San Ciprián de Viñas. 7 de abril de 1972, número 81.

4.076. «Rubiana». Plomo, cobre y cinc. 4.899. Rubiana, El Barco de Valdeorras, Carballeda de Valdeorras (Orense) y Puente de Domingo Flórez (León). 28 de junio de 1973, número 145.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de

treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Orense, 5 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 33.933.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea de 20 KV., derivada de la de «Venta del Gallo»-«Posada» y fin en «Talleres Sumasa», en Cayés, Llanera (Oviedo); longitud: 408 metros.

Emplazamiento: Llanera (Oviedo).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—4.010-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.935.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 20 KV., de Agüera a Tuarnes en Llanera. Longitud 843 metros.

Emplazamiento: Llanera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—4.011-D.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 16.183; nombre, «María Angeles» mineral, bario; hectáreas, 141; término municipal, Pesaguero, y «Boletín Oficial» de la provincia, 29 de octubre de 1973, número 130.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Santander, 31 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José María de Urrutia.

Autorización de un taller de pirotecnia. Peticionario: Don Amancio Carvajal Prieto.

Objeto: Fabricación de pirotecnia. Producción: 10 kilogramos de materias explosivas al día.

Ubicación: Término municipal de Santa Cruz de Bezana (Santander), paraje «Alto de Lloreda».

En esta actividad se emplearán materias primas nacionales.

Lo que se hace público, para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander—Sección Minas—, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de su publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 8 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José María de Urrutia y Llano.—3.919-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.483.—Línea de 25 KV. a nueva E. T. «Valldesera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 84 metros, para suministrar a la nueva estación transformadora «Valldesera», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo, sin número, de la línea a antiguo P. T. «Valldesera».

Presupuesto: 409.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Morrell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.613-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.481.—Línea telefónica A. F. a C. N. «Ascó».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea telefónica A. F., conductor de cobre de 10 a 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.298 metros.

Origen: Apoyo número 17 de la línea «Flix-Tortosa».

Final: C. N. «Ascó».

Presupuesto: 178.409 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ascó.
Finalidad: Servicio a central nuclear de Ascó.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.584-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.482.—Línea de 25 KV. a E. M. «Asfalto».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 12 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 45 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. M. «Asfalto».

Origen: Apoyo, sin número, de la línea Tortosa-Hifrensa.

Presupuesto: 253.615 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Perelló.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.585-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Cruz Carballo.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad de emplazamiento: Insua-Castro-Begonte.

Capital: 44.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debida-

mente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Lugo, 21 de noviembre de 1973.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.659-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las Publicaciones tituladas «Mecanipel» e «Imprempres», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Antonio Pérez de Camino Araujo»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 25. Sección Personas Naturales. Tomo 1.

Domicilio: Calle María Auxiliadora, número 3, Madrid.

Título de la publicación: «Mecanipel». Subtítulo: Tecnología de la piel, su maquinaria y productos.

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.

Formato: 27,5 x 21,5 centímetros.
Número de páginas: De 50 a 80.

Precio: 75 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Aportar toda la documentación existente sobre las técnicas industriales, proceso de fabricación y mecanización de sistemas que en cada momento se considere lo más moderno en la manipulación de la piel. Poner a disposición de los Ingenieros y Técnicos de la industria de la piel, técnicas y productos para mejorar su trabajo. Comprenderá los temas de: Deslanaje, rendido, piquelado, curticiones, cromo-vegetal, recurtidos, engrases, química de los teñidos, procesos de acabado, descripción de descarnadoras, satinadoras, bombas hormigoneras «Pasting», finiflex, rizzi y turner, ingeniería de instalaciones fabriles y sobre tenerías.

Director: Don Alejandro Bodero Cuesta (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Imprempres». Subtítulo: Técnicas y equipos para impresión.

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.

Formato: 27,5 x 21,5 centímetros.
Número de páginas: De 50 a 80.

Precio: 75 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Nuevas técnicas sobre aplicaciones industriales de la fotografía a las artes gráficas. Elaboración de fotolitos, grabados y planchas de offset seco. Descripción de modernas metodologías sobre el offset, hueco y tipografía. Moderna ingeniería sobre la instalación de las plantas de impresión. Encuadernación mecanizada. Difusión de las técnicas

industriales sobre flexografía, troquelado y serigrafía. Comprenderá los temas de: Fotomecánica, sus productos y soportes. Fotograbado y estudio de la óptica. Tecnología del offset, tipografía y huecograbado. Flexografía. Técnica del manipulado de papel, elección de gramajes e influencia de los soportes. Calcografía y controles ambientales.

Director: Don Luis Aranda Casado (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director general.—13.623-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las Publicaciones tituladas «Sindicalismo en el Mundo» y «A. C. Arcilla Cocida», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones y Publicaciones Populares», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2 (Sección Personas Jurídicas), tomo 1.

Domicilio: Calle Huertas, número 73, Madrid.

Título de la publicación: «Sindicalismo en el Mundo».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 29 centímetros.
Número de páginas: Noventa y seis más cuatro cubiertas.

Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de información sindical extranjera en España. Comprenderá los temas documentales e informativos dentro del ámbito sindical.

Director: don Norberto Carrasco Arauz (Publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «A. C. Arcilla Cocida».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 28 centímetros.
Número de páginas: De setenta a ochenta.

Precio: 150 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica de la construcción con productos cerámicos, así como de la tecnología y economía de las industrias de tejas y ladrillos. Información de cuanto afecte a este sector industrial. Fomento de su unidad y progreso dentro de la legalidad vigente en España. Comprenderá los temas de: Aplicación de la arcilla cocida en la Arquitectura; información tecnológica de productos cerámicos; estudios de los problemas y realidades cerámicas, e información nacional y extranjera sobre producción, comercio, rentabilidad, evolución de cerámica y actividades del grupo.

Director: don Agustín de la Infanta Nombela. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—El Director general de Prensa, P. D. 13.722-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO
**Admisión de valores a la cotización oficial
(E. N. H. E. R.)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», las siguientes acciones emitidas y puestas en circulación por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», mediante escrituras públicas de 22 de junio, 27 de octubre y 15 de diciembre de 1972:

a) Trescientas cincuenta y tres mil ochocientas cincuenta y tres acciones ordinarias, al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.857.648 al 2.011.500, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de la misma serie; y

b) Ochenta y tres mil doscientas acciones preferentes, al portador, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.080.001 al 2.163.200, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de la misma serie.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de noviembre de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—13.730.

*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 1.000.000 de obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, formando una sola serie denominada «Emisión diciembre 1972», al interés bruto anual del 8,238 por 100, desgravadas en un 50 por 100 a cargo de los tenedores, y neto anual del 7,25 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 12 de junio y 12 de diciembre de cada año, convertibles en acciones ordinarias de iguales características que las de la serie B, al llegar el 12 de diciembre de 1975, en las condiciones que van insertadas en los títulos, amortizables en quince años, por cuartas partes mediante sorteos, en los años 1978, 1981, 1984 y 1987, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», mediante escritura pública de 6 de diciembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de noviembre de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—13.729-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**
MADRID

Don Francisco Terrón Fernández ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 29 de septiembre de 1973.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—13.734-C.

BANCO DE GREDOS, S. A.
Ampliación de capital

En ejecución del acuerdo de la Junta general extraordinaria del «Banco de Gredos, S. A.», celebrada en su domicilio social el día 22 de septiembre de 1973, y una vez obtenida la preceptiva autorización administrativa, se aumenta el capital social en sesenta millones de pesetas (60.000.000) más, cuya ampliación se realizará en la siguiente forma:

1.º Se emitirá y pondrán en circulación, a la par, 60.000 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 120.001 al 180.000, ambos inclusive, desembolsadas en el 25 por 100 de su nominal.

2.º La suscripción de las nuevas acciones podrá ser efectuada por los accionistas del Banco en la proporción de una nueva por cada dos antiguas, siendo los gastos a cargo de la Sociedad y debiendo hacerse efectivo el 25 por 100 del nominal en el momento de la suscripción.

3.º Los accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción desde el día 1 de diciembre de 1973 al día 29 de enero de 1974, ambos inclusive.

4.º Para formalizar la suscripción, los accionistas deberán presentar los extractos de inscripción para su estampillado en la oficina bancaria, en el domicilio social del Banco, plaza de España, 17, Piedrahíta (Ávila).

5.º Los accionistas que deseen enajenar todos o parte de sus derechos de suscripción deberán solicitar los correspondientes vales-derechos, en el domicilio social del Banco, facilitándole el oportuno documento para su negociación. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, dicho documento carecerá de validez.

Piedrahíta, 26 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, 13.911-C.

**FABRICACION DE ENVASES
ANDALUCES, S. A.**
*Junta general extraordinaria
de accionistas*

De conformidad con los Estatutos sociales, y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1973, a las diecisiete horas, en Madrid, Almagro, número 42, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Único.—Revisión y rectificación parcial, en su caso, del acuerdo primero (bases b), c) y d), y cuarto y quinto adoptados por la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el 2 de mayo de 1973, a las diecisiete horas, relativo a:

Fusión con «Vidriera de Castilla, Sociedad Anónima» y «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», por absorción por «Vidriera de Castilla, S. A.», de «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.» y «Fabricación de Envases Andaluces, S. A.», quedando en suspenso la ejecución de tales acuerdos hasta que se resuelva por el Ministerio de Hacienda la solicitud formulada en 28 de junio de 1972, de concesión de los beneficios fiscales previstos en el artículo 135 de la Ley de 28 de diciembre de 1957, artículos 107 y 146, número 55, de la Ley 41/1964, de 11 de junio; artículos 11 y 12 del Decreto-ley 8/1966, de 3 de octubre, y Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, a cuya concesión quedó condicionada con el carácter de condición suspensiva. Junta anterior en cuya convocatoria consta que:

Una vez se cumpla dicha condición suspensiva será aplicable a la citada fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre de 1968, que dispone:

Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas (R. 1951, 811, 945, y apéndice 1951-66; 13.567).

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—13.769-C.

**COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS
ESPAÑOLAS, S. A.**
*Junta general extraordinaria
de accionistas*

De conformidad con los Estatutos sociales y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1973, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Lamiaco-Lciana (Vizcaya), avenida del Generalísimo Franco, número 12, con el siguiente

Orden del día

1.º Revisión y anulación, si procede, de los acuerdos primero al noveno, ambos inclusive, de la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 2 de mayo de 1973, a las once treinta horas.

2.º Revisión y rectificación parcial, en su caso, de los acuerdos décimo (bases b), c) y d), decimotercero y decimocuarto de la expresada Junta general extraordinaria de 2 de mayo de 1973, relativos a:

Fusión con «Vidriera de Castilla, Sociedad Anónima», y «Fabricación de Envases Andaluces, S. A.», por absorción por «Vidriera de Castilla, S. A.», de «Compañía General de Vidrierías Españolas, Sociedad Anónima», y «Fabricación de Envases Andaluces, S. A.», quedando en suspenso la ejecución de acuerdos hasta que se resuelva por el Ministerio de Hacienda la solicitud formulada en 28 de junio de 1972 de concesión de beneficios fiscales previstos en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, artículos 107 y 146, número 55, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, artículos 11 y 12 del Decreto-ley 8/1966, de 3 de octubre, y Decreto-ley 2910/1971, de 25 de noviembre, a cuya concesión quedó condicionada con el carácter de condición suspensiva; Junta anterior en cuya convocatoria se hizo constar que:

Una vez se cumpla dicha condición suspensiva será aplicable a la citada fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, que dispone:

Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas (R. 1951, 811, 945 y apéndice 1951-66, 13.567).

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—13.768-C.

VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales, y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ex-

traordinaria, para el día 17 de diciembre de 1973, a las trece horas, en Madrid, Almagro, número 42, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Revisión y rectificación parcial, en su caso, de los acuerdos primero (bases b), c) y d)), segundo, cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno, décimo y undécimo, adoptados en la anterior Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 2 de mayo de 1973, a las dieciocho horas, en que se acordó la fusión con «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», y «Fabricación de Envases Andaluces, S. A.», por absorción por «Vidriera de Castilla, S. A.», de «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», y «Fabricación de Envases Andaluces, S. A.», aumento de capital de «Vidriera de Castilla, S. A.», y modificación del artículo 5.º de sus Estatutos sociales, quedando en suspenso la ejecución de tales acuerdos hasta que se resuelva por el Ministerio de Hacienda la solicitud formulada en 28 de junio de 1972 de concesión de los beneficios fiscales previstos en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, artículos 107 y 146, número 55 de la Ley 41/1964, de 11 de junio; artículos 11 y 12 del Decreto-ley 8/1966, de 3 de octubre, y Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, a cuya concesión quedó condicionada, con el carácter de condición suspensiva, la Junta anterior, en cuya convocatoria se hizo constar que, una vez se cumpla dicha condición suspensiva, será aplicable a la citada fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, que dispone:

Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al Régimen de Acción Concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas (R. 1951, 811, 945 y apéndice 1951-66, 13.567).

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración.—13.767-C.

AISCONDEL, SOCIEDAD ANONIMA MONSANTO IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a lo establecido en los artículos 134, 143 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y con aplicación de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público el acuerdo adoptado por la respectiva Junta general extraordinaria de accionistas de ambas Sociedades, con fecha 28 de noviembre actual, de su fusión mediante absorción de «Monsanto Ibérica, Sociedad Anónima» por «Aiscondel, Sociedad Anónima», con el traspaso en bloque del patrimonio social de la absorbida a la absorbente, sin periodo de liquidación y de conformidad con los balances del día anterior al referido acuerdo.

Barcelona a 27 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas Sociedades.—3.696-5.

2.º 30-11-1973

AGUAS TERMINO CALVIA, S. A.

A. T. E. R. C. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas generales instaladas en la calle Huertos, número 11, 1.º, de Palma, el próximo día 28 de enero, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 29 siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- Ampliación del capital de la Sociedad.
- Modificación en su caso del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Calviá, 16 de noviembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del C. de A., Miguel Cañellas Jaume.—Visto bueno: El Presidente, Eduardo Blanes Nouvilas.—4.051-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 8,2238 por 100, emisión 1967, de esta Sociedad, que deben amortizarse este año, tendrá lugar el día 5 del próximo mes de diciembre, a las cinco de la tarde, ante Notario, en el local social, calle Fernando Junoy, números 2-64.

Barcelona, 19 de noviembre de 1973.—13.753-C.

COMPANIA IBU, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la «Compañía IBU, Sociedad Anónima» (en liquidación), que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de diciembre próximo, en el domicilio social, en esta capital, plaza de Alonso Martínez, número 3, a las cinco de la tarde, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 17 de diciembre del año actual, en igual domicilio y a la misma hora, para someter a su ratificación el acuerdo adoptado de solicitud de suspensión de pagos.

Madrid, 24 de noviembre de 1973.—El liquidador único, Víctor Manuel Moreno García.—3.677-5.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS. S. A. «CASER»

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	2.041.501,—	Capital social suscrito	60.000.000,—
Bancos, cuentas corrientes	134.256.036,—	Reservas patrimoniales	19.584.640,—
Valores mobiliarios	137.294.753,—	Fondo para fluctuación de valores	10.805.652,—
Inmuebles	51.864.577,—	Reservas técnicas legales	305.575.659,—
Anticipos sobre pólizas	265.700,—	Provisiones	6.505.557,—
Delegaciones y Agencias	45.700.468,—	Reaseguro aceptado	302.608,—
Recibos de primas pendientes de cobro	45.655.255,—	Reaseguro cedido	109.391.451,—
Coaseguradores	36.257.198,—	Delegaciones y Agencias	28.726.971,—
Reaseguro aceptado	8.659.445,—	Coaseguradores	25.626.913,—
Reaseguro cedido	113.275.360,—	Acreedores diversos	30.735.523,—
Deudores diversos	16.786.133,—	Otras cuentas de Pasivo	141.738.013,—
Efectos mercantiles a cobrar	3.109.665,—	Pérdidas y Ganancias	9.495.391,—
Fianzas y depósitos en efectivo	173.065,—		
Mobiliario, instalación y máquinas	10.659.510,—		
Vehículos	701.883,—		
Otras cuentas de Activo	141.738.013,—		
	748.252.583,—		748.252.583,—

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Contribuciones e impuestos	5.844.559,—	Otros abonos	5.251.337,—
Saldos deudores de los Ramos:		Saldos acreedores de los Ramos:	
Automóviles, obligatorio	2.024.405,—	Vida	153.924,—
Automóviles, voluntario	3.501.787,—	Accidentes individuales	9.618.636,—
Ganado	104.218,—	Accidentes del trabajo	684.738,—
Pedrisco	50.002,—	Cristales	214.896,—
Responsabilidad civil general	1.573.642,—	Incendios	3.864.622,—
	7.254.052,—	Robo	756.161,—
Saldo acreedor del ejercicio	9.495.391,—	Transportes	327.437,—
		Otros Ramos	1.722.251,—
	22.594.002,—		17.942.665,—
			22.594.002,—

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Interventor general, Virgilio Paños Barcelona.—13.632-C.

SEIXBARRAL
AGENCIA DE PUBLICIDAD, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle de Provenza, número 219, el próximo día 27 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente y único extremo del orden del día:

- Renovación total o parcial del Consejo de Administración.

Barcelona, 15 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Seix Miralta.—13.905-C.

SOCIEDADES TURISTICAS REUNIDAS,
SOCIEDAD ANONIMA

VIGO

Cánovas del Castillo, número 5

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 18 de diciembre de 1973, a las diecinueve horas treinta minutos, en el domicilio social, Cánovas de Castillo, número 5, Vigo, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 14 de noviembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jaime Ripoll Piza.—13.923-C.

SOCIEDADES TURISTICAS REUNIDAS,
SOCIEDAD ANONIMA

VIGO

Cánovas del Castillo, número 5

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 18 de diciembre de 1973, a las veinte horas treinta minutos, en el domicilio social, calle de Cánovas del Castillo, número 5, Vigo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Cambio del domicilio social de la Sociedad.
- 3.º Modificación de los Estatutos.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Vigo, 14 de noviembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jaime Ripoll Piza.—13.924-C.

HIDROELECTRICA DEL RIO BLANCO,
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Valenzuela, número 7, en Madrid, el lunes día 17 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Comunicar a los señores accionistas la proposición de la «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», para la adquisición de nuestro negocio de distribución de energía eléctrica en las provincias de Soria, Guadalajara y Zaragoza.

2.º Someter a su aprobación la oferta antes indicada.

De no poderse constituir válidamente la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará el siguiente día, 18 de diciembre de 1973, en los mismos lugar y hora.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.—13.927-C.

ERIKA INTERNACIONAL, S. A.

MADRID

Calle de la Bola, 13

Cumpliendo el acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, dictado en su reunión del día 19 de noviembre de 1973, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 1973, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para la misma hora del día siguiente, y en segunda convocatoria, en su domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Análisis de la situación económica y financiera de la Sociedad.
- 2.º Medidas que deberán adoptarse, y
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El Consejero Secretario.—13.919-C.

SOLA, S. A.

BARCELONA

Baja de San Pedro, 39, principal (3)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 21 del mismo mes, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Reducción de capital social en la suma de 682.260 pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas titulares de las 274 acciones de la Sociedad, números 1 al 8, 126 al 201 y 221 al 240, que serán anuladas, procediéndose a la reenumeración de las que queden en circulación.

2.º Traslado del domicilio social dentro de la propia ciudad de Barcelona.

3.º Modificación de los artículos 1.º y 4.º de los Estatutos sociales.

4.º Proposiciones que formulen los accionistas en la forma y condiciones establecidas por los Estatutos.

Barcelona, 26 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.922-C. 1.º 30-11-1973

LA FLOR DE MURCIA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 17, a las doce treinta horas, en segunda, en su caso, para celebrarse en el domicilio social de la Empresa en Molina de Segura, carretera de Madrid, desvío, y con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reunión del 25 de noviembre de aumentar el capital social a 13.053.000 (trece millones cincuenta y tres mil) pesetas.

2.º Ruegos y preguntas.

Molina de Segura 26 de noviembre de 1973.—Mariano Simón del Olmo, Presidente del Consejo.—4.129-D.

REGASA

REGADIO Y GANADERIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria para celebrarla en su domicilio social, en María de Molina, 5, 1.º, Madrid, en primera convocatoria a las doce horas del sábado 15 de diciembre de 1973, o, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el siguiente día, 17, lunes.

Orden del día

1.º Examen general y decisiones sobre explotación, cuentas, acciones y facultades sociales, etc.

2.º Ruegos y preguntas

Madrid, 24 de noviembre de 1973.—El Administrador general, José L. Fernández Cantos.—13.909-C

CAFISA

CAJA FILATELICA DEL AHORRO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Caja Filatélica del Ahorro, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el edificio CAFISA, calle de Rosellón, 55 y 57, de Barcelona, el día 20 de diciembre de 1973, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura para su aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1972-73.

3.º Aplicación de los resultados habidos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Informe del Consejero Director general.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Federico Roda Pérez.—13.915-C.

CAFISA

CAJA FILATELICA DEL AHORRO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Caja Filatélica del Ahorro, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el edificio CAFISA, calle de Rosellón, 55 y 57, de Barcelona, el día 20 de diciembre de 1973, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social. Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

2.º Cambio de la denominación actual por «Caja Filatélica del España, S. A.».

Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

3.º Retribución del Consejo de Administración. Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.

4.º Cambio de domicilio social. Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Barcelona, 29 de noviembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Federico Roda Pérez.—13.914-C.

COMPANIA EUROPEA DE TERRENOS, SOCIEDAD ANONIMA

(C. E. T. S. A.)

Junta general extraordinaria

Por estimarlo necesario para los intereses y mejor desenvolvimiento de la Sociedad, se convoca la Junta general de accionistas de la misma, en virtud de las facultades que a la Gerencia confieren los artículos 17 y 18 de los Estatutos, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Elección de Administradores.

2.º Eventual modificación de los Estatutos sustituyendo a los Administradores por un Consejo de Administración y posible nombramiento de éste.

3.º Renovación o confirmación de los poderes y facultades de los Administradores.

4.º Examen de la situación contable financiera de la Sociedad. Aprobación del balance.

5.º Designación de censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social de «CETSA», en avenida de España, número 1, Ibiza (Baleares), el próximo día 15 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, a las once horas del mismo día, en segunda convocatoria.

Para la asistencia a este acto se estará a las normas estatutarias y, en su defecto, a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951, reguladora del régimen de las Sociedades Anónimas.

Ibiza, 27 de noviembre de 1973. El Administrador, Juan Mar' Bayona.—13.910-C.

CONSTRUCCIONES ALMACHA, S. A.

MADRID

Fuente del Saz, 10

La Junta general universal de accionistas, en la reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1973, acordó la disolución de la Sociedad.

Madrid, 24 de noviembre de 1973.—El Presidente, Guillermo Arrechea Goyenche.—13.727-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).